



Para despachos de oficio quatro mis.

**SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHENTA
Y OCHO.**

Como extesa Yague en el Rey no. Senp publico el Nuncio
y Ayuntamiento de esta Villa de Salamanca. Donde se que por el Consejo de
encomienda deha recordado la orden del Tenor siguiente
En la Junta General de Accionistas que celebró el Banco Na-
cional de S.^{ta} Carlos, en Valencia y otras de febrero de este año se
hizo presente, que las rentas de su giro en los meses de
han mediado desde primas de Diciembre de mill seiscientos y
ochenta y seis, hasta las de junio de Diciembre de proximo
de mill seiscientos ochenta y siete fueran una ganancia de
5. y $\frac{2}{3}$ por 100. al qual se entegaria el cinco por ciento de
cien por accion quedando el quebrado para el renacimiento
de la Ciudad de Salamanca. Atendiendo el Banco de esta Villa de Salaman-
ca y de las Acciones, le corresponden las mill y ochocientos y
veintidos seiscientos y quarenta y cinco reales de uno por
ciento del principal para cubrir el Comencen como que contri-
buen todo el Banco del Reyno ántes de la Intendencia Gene-
ral para los dueños y ganancia de sus acciones, quedando liquido
dos mill quinientos y setenta y cinco reales los quales percibirán la per-
sona que A. Nombren, de M. Alonso Nicolas de Uceda Adm.
de la Marquesa de Enepa en Tumbilla, entregandole el Comen-
do Curia Credencial para que mande dar la de los referidos
dos mill quinientos y setenta y cinco reales que inmediatamente pondran A.
en el Arca del Banco, dandome en un mes el Correspondiente
avisos y dentro luego del mes de esta, que Colocaron en su
Archivo, como las ordenares. Dios guarde a N.^{ra} M.^{ta} Madrid